Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 476-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 15 de julio de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMO SEXTA REUNION – DECIMA SESION ORDINARIA de fecha 15 de julio de 2026, ha sancionado el DECRETO Nº 22 cuyo texto transcribo a continuación:

Visto:

El mensaje N° NO-2026-0024558-SI-INTEN, mediante el cual el Sr. Intendente Municipal comunicó el uso de una licencia ordinaria por el período comprendido entre el 13 y el 15 de julio inclusive del corriente año y;

Considerando:

Que, durante dicho período quedo a cargo del Departamento Ejecutivo el Sr. Bernabé Durini Quintana, primer Concejal de la Lista Triunfante en las elecciones del día 22 de octubre de 2023.

Que, el Sr. Carlos Javier Jaureguiberry presentó nota excusándose que por motivos personales de no puede asumir al cargo como Concejal hasta el 31 de diciembre de 2024, excusación aprobada por el H. Cuerpo en su 17°Reunión- 14° Sesión Ordinaria del 18 de septiembre del corriente año.

DECRETO N° 22

ARTICULO 1º.- Acéptase la excusación de la Sra. Concejal María del Rosario Carusillo (Legajo N° 66777), para el día 15 de julio del corriente año.-

ARTICULO 2º.- En su reemplazo jura el Sr. Concejal Jorge Alfredo Flores (Legajo N° 58667) hasta el reintegro del Concejal en uso de su Licencia.-

ARTICULO 3º.- Tome conocimiento la Secretaría Legal y Técnica (Subsecretaría de Recursos Humanos, Contaduría General).-

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

v.c.f.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro